

Aceptó reclamo chileno

Argentina derogará decreto que pretendía compartir administración del Estrecho y el Mar de Drake

● Chile envió una carta de protesta en agosto de 2021 rechazando tal pretensión por ser territorio nacional.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

El Gobierno argentino decidió derogar el Decreto 457/2021, que contemplaba una administración compartida del Estrecho de Magallanes y el Mar de Drake, ante las presiones y reclamos del Gobierno chileno.

Esta decisión surge luego de que Chile expresara su rechazo a la propuesta a través de una carta formal en agosto de 2021, alegando que estas aguas son territorio soberano chileno bajo los tratados de límites de 1881 y 1984.

El inquietante decreto, publicado en julio de 2021, provocó una inmediata respuesta diplomática por parte de Chile, que considera el Estrecho de Magallanes, incluyendo sus dos riberas, como parte integral de su soberanía.

La reacción no se hizo esperar, y el Gobierno chileno solicitó a Argentina la eliminación de cualquier implicación de “control conjunto” en sus aguas. En su misiva, Chile defendió su posición argumentando que, aunque la cooperación bilateral es deseable, las aguas del estrecho deben ser reconocidas como parte del territorio chileno, conforme al derecho internacional.

Recientemente, la Embajada chilena en Buenos Aires reactivó el tema al consultar sobre el estatus del Decreto 457/2021 y su eventual anulación.

La respuesta de la Secretaría de Asuntos Internacionales para la Defensa de Argentina fue que se reconoce que la administración anterior cometió un error respecto a la interpretación de los tratados vigentes.

El Gobierno actual de Javier Milei se comprometió a redactar y publicar una nueva Directiva de Política de Defensa Nacional, que anulará el controvertido decreto, reforzando la soberanía chilena sobre el área.



CEDIA

El gobierno argentino anuncia la derogación del decreto que generó tensiones con Chile por plantear una administración compartida en la zona.